JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Público
Celular. 313.611.21.68, Mail Johnfer64@hotmail.com

Medellín, julio 6 de 2026

Señor
RUBEN DARIO URIBE MEJIA
RECTOR
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO DERKA SANTO DOMINGO
E.S.D

Asunto: Propuesta de Servicios de Asesoría Contable

Como Contador Público Titulado con TP 49592-T expedida por la Junta Central de Contadores, de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990, presento mi propuesta de Asesoría Contable, para la elaboración y presentación de Estados financieros a los entes correspondientes para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín.

JUSTIFICACION

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. (Hoy Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación") Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales.

Dada la importancia para la Institución educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para el seguimiento y control de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables. De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

OBJETIVOS.

Asesorar, orientar y capacitar sobre el manejo Contable, Presupuestal, Tributario y Financiero de los fondos de servicios Educativos, con la finalidad de que la Información Contable y Financiera publica revele los hechos económicos y administrativos de manera fidedigna y real.

Establecer los procedimientos contables para el control y seguimiento de los hechos económicos propios de los Fondos de servicios Educativos.

OBJETIVOS
Generales

Identificar y mejorar los procedimientos en el manejo de los recursos, los cuales permitan generar Estados Financieros Contables y Presupuestales que refleje fielmente los hechos económicos del establecimiento educativo.

Fortalecer las áreas administrativas y financieras de los Fondos de Servicios Educativos con procedimientos contables acordes con la misión institucional.

Específicos

- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Público
Celular. 313.611.21.68, Mail Johnfer64@hotmail.com

- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Aplicar los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Aplicar los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, para el manejo de los fondos de servicios educativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración del movimiento de operaciones mensuales, según resolución 250/2003 sobre plan general de contabilidad pública y entrega de los Informes para Rendición de Cuentas de la siguiente forma:

- Certificación y presentación de informes financieros contables, ante secretaria de Educación Medellín, Elaboración cuadres de caja.
- Realizar las causaciones contables de facturas y cuentas por cobrar.
- Elaboración de Declaraciones Tributarias, y presentación de Medios Magnéticos ante la DIAN.
- Prestar asesoría ante la Dian y otros organismos.
- Revisión de Conciliaciones Bancarias cada mes
- Asesorar en la Planeación del presupuesto inicial como en las modificaciones de adiciones, reducciones y traslados.
- Realizar los registros Contables en los libros reglamentarios. Asientos contables para el cierre mensual en el módulo de contabilidad.
- Prepara y Presentar ante el Consejo Directivo los estados Financieros reglamentarios, informes trimestrales de balance y estado de la actividad económica financiera y social.
- Elaborar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado.
- Garantizar que la información que da origen a los informes contables este completa.
- Asesoramiento en los procesos contractuales.
- Realizar auditorías internas y revisión contable de la información que soporta los estados financieros en forma trimestral.
- Revisión permanente de los convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017.
- Verificar e incluir en la auditoría interna si la inscripción de los beneficiarios de los pagos desde las cuentas maestras, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017 y fueron aprobadas exclusivamente por el ordenador del gasto del FSE
- Realizar como mínimo en forma trimestral el proceso de circularización con la entidad bancaria, el cual consiste en confrontar la información contenida en los registros contables del establecimiento educativo con la información correlativa del banco
- Realizar un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de los fondos de servicios educativos de conformidad con lo establecido en la parte 3 del Manual de Políticas Contables del decreto 2504 de 2019
- Organización y Registro de la información contable de la Institución Educativa.
- Elaboración de Libros Oficiales, con su respectiva foliación y acta de apertura, Certificación de Estados Financieros.
- Elaboración de Estados Financieros. Estado de situación financiera, estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio.

OTRAS ACTIVIDADES.

- Asesoría en la elaboración del Presupuesto.
- Asesoría en la elaboración del Plan de Compras.
- Asesoría en la Elaboración del POAI
- Asesoría en la Elaboración del PAC

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Público
Celular. 313.611.21.68, Mail Johnfer64@hotmail.com

METODOLOGIA

- Asesoría permanente en la Institución telefónicamente y con visitas presenciales o reuniones virtuales dependiendo del comportamiento de la pandemia
- Acompañamiento al tesorero de la institución en el momento que lo requiera
- Orientación en la elaboración de presupuestos
- Causación contable de las facturas o cuentas de cobro
- Revisión y certificación de conciliaciones bancarias
- Presentación de informes contables trimestrales a secretaria de educación
- Presentación de declaraciones de retenciones
- Presentación de la información exógena a la DIAN
- Asesoramiento en la presenta del informe SIFSE

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:

- Balance de prueba.
- El Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.
- Otros requeridos dentro de los informes: tales como libros auxiliares de bancos, conciliaciones bancarias, liquidación y pago de impuestos, entre otros. Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el tesorero mensualmente para remitir a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas por parte de Secretaria de Educación.

GARANTIA

- El contador tendrá la responsabilidad de representar a la Institución Educativa ante la Contaduría General de la República para auditar y hacer entrega oficial de todos los reportes e informes contables que actualmente exigen las entidades de control financiero, fiscal y administrativo; y los que en un futuro se establezcan.

INVERSIÓN: El costo de la prestación de los servicios será del orden de los ocho millones cuatrocientos mil pesos m/l($8.400.000), para el segundo semestre del año 2026

Atentamente,

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Publico

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VILLEGAS	**MUÑOZ**	**JOHN FERNANDO**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ○ **C.E.** ○ **PAS** ○ No. 70.519.932	**F** **M** **X**	**COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLAS X N° 512745 D.M.: 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 4 MES 0 9 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIC ITAGUI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cr 92 No 38 B 07 Int.304 el. 313.611.21.68

PAÍS COLOMBIA ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELÉFONO 297 68 38 Cel. 313.611.21.68 EMAIL johnfer64@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.
DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 1987
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		CONTADOR PUBLICO	6	1996	49592-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E ANTONIO DERKA SANTO DOMINGO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6045295216	DIA 19 MES 2 AÑO 2024	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	RECTORIA	CARRERA 28 No. 107 - 425

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E BLANQUIZAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4383053	DIA 27 MES 2 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	RECTORIA	CARRERA 92 DD 57 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	**X**		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4445611	DIA 24 MES 1 AÑO 2014	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	RECTORIA	CR 78 65 46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E JUVENIL NUEVO FUTURO	**X**		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2673505	DIA 14 MES 2 AÑO 2014	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	RECTORIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2331414	DIA 21 MES 1 AÑO 2014	DIA MES AÑO

CONTADOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	RECTORIA	CLL 76 39 160 BRR MANRIQUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CR 78 65 46

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4445611	DIA 16 MES 7 AÑO 2018	DIA 21 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TESORERO	CONVENIOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E PASCUAL BRAVO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CR 78 65 46

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4480520	DIA 2 MES 1 AÑO 2011	DIA 23 MES 6 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TESORERO	TESORERIA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO (ITM)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CR 78 65 46

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4600727	DIA 2 MES 1 AÑO 2010	DIA 30 MES 1 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TESORERO	CONVENIOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGUI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ITAGUI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2774422	DIA 12 MES 2 AÑO 2001	DIA 15 MES 9 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADOR	DIRECCION TECNICA	CRR 51 55 55 P 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		CR 78 65 46

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	CONVENIOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	TESORERIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	MEDELLIN	CR 78 65 46

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	CONVENIOS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	21	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**36**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento, enero 21 de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2307EC68E2B22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70519932 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 49592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



49592-T

JOHN FERNANDO
VILLEGAS MUÑOZ
C.C. 70519932
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00057653

C CARVAJAL S.A.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005025

Escaneado con Cam

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 70.519.932 de Itaguí, realizó y aprobó el curso de RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Piedecuesta, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001428957CC70519932E

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70519932

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN PÚBLICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellin a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091221253 15/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70519932

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Dos (2) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR C. COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - PROG COMERCIO SERVICIOS
REGIONAL QUINDIO

SGCV20091127643 2/04/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70519932

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA - GESTIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS: ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Doce (12) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE GIRON
REGIONAL SANTANDER



SGCV2008633419 12/06/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad de Antioquia

Facultad de Ingeniería

Centro de Extensión Académica

Grupo Regional ISO

Certifican que

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ

Asistió y Aprobó el

Programa de Formación en Gestión de la Calidad en ISO 9000:2000

Realizado entre el 19 de Noviembre de 2001 y el 20 de Febrero de 2002, bajo el Proyecto de Acompañamiento en Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en las Normas ISO 9000:2000 a la Contraloría Municipal de Itagui

Con una intensidad de 64 horas

Medellín, 22 de Marzo de 2002

Decano
Facultad de Ingeniería

Responsable Académico
del evento

Director
Centro de Extensión Académica

CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

EACF
Escuela de Altos Estudios
de Control Fiscal

Misión: Garantizar el buen uso de los recursos públicos.

OFICINA DE CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTROL FISCAL

HACE CONSTAR:

Que, **VILLEGAS MUÑOZ JOHN FERNANDO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **70.519.932**, curso y aprobó la asignatura **AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL I**, y la actualización de la versión 2.1 con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas, efectuada entre el 21 de agosto de 2001 y el 19 de noviembre de 2002 en la ciudad de Itagüí.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de marzo de 2003.

P/ GUSTAVO JIMÉNEZ PERDOMO
Director Oficina

2324

Preparó y Revisó : SPCruz

Visión : Ser vehiculo de transformación del pais.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 14:28:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70519932
Código de Verificación	70519932260706142808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298983074

PIB
14:29:50

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70519932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:15 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70519932**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS MUÑOZ JOHN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:20 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70519932,** Apellidos y Nombres **VILLEGAS MUÑOZ JOHN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ANTONIO DERKA SANTO DOMINGO**, con NIT **900229084-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70519932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 02:36 PM

Código Verificación: **TM7CP2Z3V8**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14911177835

(415)7707212489984(8020) **000001491117783 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 5 1 9 9 3 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 5 1 9 9 3 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	MUÑOZ	JOHN	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 92 38 B 07 IN 305

42. Correo electrónico johnfer64@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 9 0 4 9 2 9	3 1 3 6 1 1 2 1 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 5 0 1 0 3					2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-04-27 / 05:57:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-07-2026 02:38:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ identificado(a) con CC 70519932, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	01520006083	2004-11-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co